Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

Nota de prensa



## Coronavirus

## La Comunitat Valenciana suma 21 nuevos casos positivos de coronavirus

- Los casos corresponden a las provincias de Valencia y Alicante y la cifra de casos positivos se eleva a 119
- El Pleno del Consell ha aprobado hoy medidas extraordinarias respecto al personal sanitario que se mantendrán mientras sea necesario

València (13.03.20). La consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, Ana Barceló, ha confirmado hoy 21 nuevos casos positivos de coronavirus en la en la Comunitat Valenciana, lo que eleva a 119 los casos activos.

En la provincia de Valencia se han detectado 17 nuevos casos: un hombre, que es un caso secundario, presenta síntomas leves y se recupera en su domicilio; un hombre (caso importado) que está ingresado en el hospital; dos hombres (casos en investigación) que se recuperan en su domicilio; un hombre (caso secundario) que está ingresado porque cumple criterios; dos hombres (casos en investigación) ingresados; y dos hombres profesionales sanitarios: 1 caso importado con síntomas leves en su domicilio y 1 caso en investigación con síntomas leves en su domicilio. Por otro lado, cuatro mujeres (casos secundarios) con síntomas leves y en domicilio; dos mujeres profesionales sanitarias (casos secundarios) con síntomas leves y en su domicilio; y una mujer (caso importado) que sí se encuentra ingresada en el hospital.

Por otro lado, en la provincia de Alicante se han registrado 4 positivos más. Se trata de dos hombres: un caso secundario leve que se recupera en su domicilio y un hombre, personal sanitario, que se encuentra ingresado. Además, dos mujeres: un caso en investigación ingresado en el hopsital y una mujer que ha sido trasladada a la UCI y también se encuentra en investigación.

El último caso corresponde, según ha anunciado la consellera, a la directora general de Salud Pública, que se encuentra leve y recuperándose en su domicilio.

Por tanto, en este momento en la Comunitat Valenciana hay 119 casos activos: 4 en la provincia de Castellón, 85 en la de Valencia y 30 en la provincia de Alicante.



De todos estos casos, 31 se encuentran ingresados y 60 se recuperan en su domicilio, mientras que 28 de los 30 casos positivos de la residencia de personas mayores se encuentran en el centro. Además, hay 130 profesionales sanitarios en aislamiento preventivo.

La consellera ha informado también que, hasta el momento, se han realizado 2.221 pruebas con resultado negativo y que la línea 900 300 555 ha atendido desde que se puso en marcha más de 12.600 llamadas.

Ayer se habilitó en la página web de la Conselleria de Sanitat una sección para que las personas que tienen dudas puedan realizar un "Autotest" inicial y comprobar si son posibles contagiados por coronavirus. Según ha apuntado Barceló, ha recibido ya más de 776.000 consultas, y muchas de ellas provienen de otras comunidades autónomas y de ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza o Valladolid.

(http://coronavirusautotest.san.gva.es/autotest\_es.html).

## Medidas extraordinarias para personal sanitario

La consellera ha hecho públicas las medidas que se han adoptado hoy en el Pleno del Consell en relación al personal sanitario de la Comunidad Valenciana y que se aplicarán "mientras se mantenga la situación de necesidad derivada del brote pandémico por Covid-19".

Estas medidas contemplan la puesta a disposición del Sistema Valenciano de Salud los medios y recursos sanitarios de Diputaciones, Ayuntamientos, mutuas de accidentes y trabajo y de centros y establecimientos sanitarios privados, así como la autorización para habilitar espacios para uso sanitario en locales públicos o privados que reúnan las condiciones necesarias para prestar asistencia sanitaria (ambulatoria, de consulta u hospitalización.).

Además, todo el personal dependiente funcionalmente de la Conselleria de Sanitat podrá ser requerido para realizar funciones relacionadas con la asistencia o cobertura de la presente contingencia según sus competencias, distintas de las correspondientes a su puesto de trabajo categoría o especialidad. También podrán adoptarse medidas de movilidad geográfica en el ámbito de la Comunitat.

Por otro lado, se suspende temporalmente la normativa ordinaria en materia de jornada de trabajo y descanso del personal sanitario, teniendo en cuenta que "la



suma de los descansos en período semanal no podrá ser inferior a 70 horas con un promedio de descanso entre jornadas de trabajo de 10 horas", apuntaba Barceló.

El decreto contempla también la posibilidad de reincorporar al personal en determinados puestos, pudiendo suspender temporalmente las exenciones de guardias por razones de edad y las autorizaciones de compatibilidad para el ejercicio de otras actividades. En la misma línea, se ofrece una autorización excepcional para nombrar a personal con titulación de medicina pero sin la especialidad correspondiente o recuperar al personal jubilado menor de 70 años.

Por último, Barceló ha explicado que se podrán hacer contratos laborales de duración determinada por obra y servicios a estudiantes de medicina y enfermería en su último año de formación, pero las actividades de estas personas estarán siempre supervisadas por un profesional sanitario.

## Medidas especiales de carácter preventivo

La consellera ha explicado también que se han firmado hoy dos resoluciones en las se acuerdan medidas especiales de carácter preventivo para limitar la propagación y el contagio por coronavirus.

En este sentido, recordaba que si se presentan síntomas de Covid-19 se debe evitar ir al centro de atención primaria y llamar al 900 300 555, y los pacientes que presenten sintomatología compatible con la enfermedad serán atendidos preferentemente en sus domicilios.

Además, según las necesidades de los centros hospitalarios, se podrán suspender o aplazar los ingresos e intervenciones quirúrgicas programadas y las pruebas diagnósticas y consultas externas no preferentes. Y siempre que sea posible se habilitarán camas de reserva y nuevas camas en los hospitales de la Comunitat.

Por último, Barceló ha comunicado que se prohíben los velatorios de personas fallecidas por COVID-19, tanto en instalaciones públicas como privadas y que "no se descarta que esta medida pueda hacerse extensiva para todo tipo de velatorios"

Toda la información actualizada en: http://www.san.gva.es/coronavirus.